PODER ESPECIAL

ESCANEADO

Notaria Décimo Octava

Conste por el presente instrumento que la Compañía PROGRESA HOLDING AG., constituida, organizada y en legal existencia en Suiza, otorga [illegible] a favor de Harold Karan Rozo, con Cédula de Identidad Ecuatoriana [illegible] y domicilio en el Sector Miravalle, Urb. Rincón del Valle No. [illegible] de Quito D. M., República del Ecuador, Poder Especial suficiente cuanto en derecho se requiere para que a nombre y representación de PROGRESA HOLDING AG.:

1 Actúe en calidad de Apoderado de PROGRESA HOLDING AG., en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.

2 Para que a nombre y en representación de PROGRESA HOLDING AG., pueda presentar y contestar demandas, y cumplir y exigir el cumplimiento de obligaciones.

3 Emita anualmente la lista de los ACCIONISTAS, de PROGRESA HOLDING AG., que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país y cualquier otro documento que de acuerdo a la Ley Ecuatoriana le competa suscribir y otorgar para el cumplimiento del poder especial que se le confiere mediante este instrumento.

Baar, 24 de noviembre del 2009

PROGRESA HOLDING AG.

Sr. Filippo Th. Beck
Representante legal

certification see reverse side

NOTARIA VIGESIMA CUARTA

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jacome MSC

NOTARIA 24 DEL CANTON QUITO

QUITO - ECUADOR

Legalización oficial

Por la presente se legaliza oficialmente la autenticidad de la firma al reverso del

Señor **Filippo** Théodore **BECK**, ciudadano Suizo de Basel, en Zürich,
a quien conocemos personalmente,

registrado en el Registro Mercantil del Kanton de Zug como presidente del consejo de administración con poder de firma individual por

Progresa Holding AG, sociedad anónima con sede principal en Baar.

La firma fue reconocida en nuestra presencia por una tercera persona apoderada al efecto.

La inspección en el registro mercantil resulta inmediatamente antes de la legalización oficial por la consulta de internet.

Küsnacht, 25 de noviembre de 2009
BK no. 2803
Tasa CHF 30.00

NOTARIAT & GRUNDBUCHAMT KÜSNACHT Kt. Zürich

NOTARIAT KÜSNACHT

Rebecca Roth, Notario Sustituta

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de Zurich
   Confederação Suiça, Cantão de Zurique
   El presente documento público / Este documento público
2. Ha sido firmado por Rebecca Roth
   foi assinado por
3. Actuando en calidad de Notario Sust.-Stv.
   na sua qualidade de
4. Se halla sellado/timbrado con/~~está provisto do~~ selo/carimbo do (da)
   Notariat & Grundbuchamt Küsnacht

Certificado

5. En/em 8090 Zurich/Zurique
6. El/no día 26. Nov. 2009
7. Por la Cancillería de Estado del Cantón de Zurich
   pela Chancelaria de Estado do Cantão de Zurique
8. Con el número/sob o No. 26421/2009
9. Sello/timbre/selo/carimbo
10. Firma/Assinatura

A. Bachmann

D1

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- Con fecha **CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE,** di fe que el presente documento referente al PODER ESPECIAL que otorga PROGRESA HOLDING AG a favor del señor JOSE HAROLD KARAN ROZO, constante en **UNA foja útil**, que lo tuve a la vista y con el cual realice minuciosa confrontación, es fiel copia del original.- En fe de ello confiero esta **COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito a, **ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.-**

Notaría Décimo Octava QUITO-ECUADOR Dr. Enrique Díaz B.

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....1 fojas útiles
Quito, a 11 FEB 2014

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador